



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0033363/2009

VISTA:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía por la cual solicita se designe a los Profesores Dr. Emmanuel BISET y Dr. Esteban GARCIA como Profesores Visitantes a cargo del dictado del Seminario "*Deconstrucción y Política*". *Una lectura de J. Derrida* y del Seminario "*Visiones de la corporalidad en la filosofía francesa contemporánea*", respectivamente, cumplimentando un total de cuarenta horas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año en curso y toma de exámenes en diciembre y marzo;

Y CONSIDERANDO:

Que se adjunta el *curriculum vitae* de cada uno de los Profesores antes indicados y Programa a desarrollar;

Que la Escuela de Filosofía manifiesta que a los Dres. Emmanuel Biset y Esteban García se les abonará en concepto de honorarios la suma de tres mil pesos a cada uno de ellos, producto del ahorro acumulado de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra de Filosofía Medieval I, correspondiente a la partida homónima liberada transitoriamente por el Director de la Escuela de Filosofía y cuya disponibilidad ha sido asegurada por la Secretaría de Administración;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto en el Art. 75° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para contratar a los Profesores Dr. Emmanuel BISET y Dr. Esteban GARCIA como Profesores Visitantes a cargo del dictado del Seminario "*Deconstrucción y Política*". *Una lectura de J. Derrida* y del Seminario "*Visiones de la corporalidad en la filosofía francesa contemporánea*", respectivamente, de la Escuela de Filosofía cumplimentando un total de cuarenta horas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año en curso y toma de exámenes en diciembre y marzo, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 75° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y en la Resolución 438/94 de ese Cuerpo.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0033363/2009


ARTICULO 2º. DISPONER que a los Dres. Emmanuel BISET y Esteban GARCIA, en concepto de honorarios se les abone un total de \$3000,00 (tres mil pesos) a cada uno, afectando para ello la asignación de un cargo de Profesor Adjunto de dedicación semiexclusiva de la cátedra de Filosofía Medieval I liberada transitoriamente por el Director de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **533**

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades